## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 078-2016-CFIQ.-

Bellavista, 14 de marzo de 2016.

Visto el Expediente Nº 01034073 (ingreso Nº 0215-16-FIQ), recibido el 28 de enero de 2016 por el cual el Bachiller PARIASCA MAYTA JOSE PAUL, Código Nº 050099A solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico modalidad por examen escrito.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha el cual establece en su Capítulo II Para el Título profesional, Art. 139 y 140º los requisitos y procedimientos que conllevan a la Obtención del Diploma de Título Profesional por la modalidad de examen escrito con Ciclo de Actualización Profesional a los Bachilleres de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos N°s 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, mediante Dictamen de Expediente para obtener el Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Examen Escrito Nº 014-2016-CGT-FIQ de fecha 02 de marzo de 2016 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para obtener el Título Profesional de Ingeniero Químico al Bachiller PARIASCA MAYTA JOSE PAUL en el cual señala que el recurrente ha aprobado ante el Jurado de Evaluación Profesional las asignaturas básicas y complementarias del XXVI Ciclo de Actualización Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al Bachiller en Ingeniería Química PARIASCA MAYTA JOSE PAUL, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al señor Rector, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

LACV/AMRS